

PREGUNTA

¿Bajo qué procedimientos procede la adquisición de pasajes aéreos por parte de las Entidades Contratantes?

RESPUESTA

Para la adquisición de pasajes aéreos procederá la aplicación de un procedimiento de Régimen Común o la contratación interadministrativa de Régimen Especial, conforme los parámetros de los artículos 433, 434 y 435 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

PREGUNTA

¿Es procedente la suscripción de un contrato de adhesión para adquisición de pasajes aéreos impuesto por una empresa pública en particular?

RESPUESTA

La adquisición de pasajes aéreos se puede realizar a través del procedimiento de régimen especial de contratación interadministrativa en los términos de los artículos 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 98, 99 y 100 de su Reglamento General; dicho proveimiento debe sujetarse a los modelos obligatorios de documentos, tanto precontractuales como contractuales, emitidos por el SERCOP y a las necesidades específicas de la Entidad Contratante, no siendo procedente la suscripción de un contrato de adhesión impuesto por una empresa pública en calidad de contratista.

PREGUNTA

¿Existen causales específicas para determinar el incumplimiento de una agencia de viajes en calidad de contratista?

RESPUESTA

Además de las causales establecidas en la LOSNCP, su Reglamento General, y el contrato en específico, para determinar el incumplimiento de una agencia de viajes, se deberá tomar en cuenta la determinada en el artículo 436 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

PREGUNTA

¿Existen criterios especiales de evaluación para la adquisición de pasajes aéreos a través de agencias de viaje?

RESPUESTA

Adicionalmente a los criterios de evaluación definidos por la Entidad Contratante en los respectivos pliegos, para la adquisición de pasajes aéreos por medio de agencias de viaje se deberá tomar en cuenta los parámetros establecidos en el numeral 2 del artículo 435 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP.